

ANEXO VII DENEGACIONES

Denegación por no estar Acreditado el Certificado profesional*

Entidad	Especialidad			Nº Ediciones Denegadas
P2804000D	ADGG0308	ASISTENCIA DOCUMENTAL Y DE GESTIÓN EN DESPACHOS Y OFICINAS	Presencial	1
P7805801C	SSCG0111	GESTIÓN DE LLAMADAS DE TELEASISTENCIA	Teleformación	2

•De acuerdo con lo establecido en el Resuelvo tercero de la Orden de 10 de julio, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, las Entidades deberán estar acreditadas en la modalidad de las acciones formativas solicitadas, en el correspondiente Registro de Entidades de Formación Profesional para el Empleo y disponer en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, de centro acreditado para la impartición de las acciones formativas solicitadas, a fecha de la publicación del extracto de la de la presente convocatoria (15 de julio de 2024, inclusive).